

¿Qué tipo de empresa me conviene crear en el Perú?

Seleccionar el tipo de empresa adecuado no solo organiza mejor tu negocio, sino que también protege tu patrimonio personal y facilita su crecimiento. Este es uno de los primeros pasos clave al momento de emprender.

Además, el tipo de empresa que elijas determinará aspectos fundamentales como la estructura legal, las obligaciones tributarias y los beneficios fiscales a los que puedes acceder.

Tomar esta decisión de manera informada te permitirá operar de forma eficiente y adaptarte mejor a las necesidades y objetivos de tu negocio.

Aquí te explicamos qué significa cada una y, lo más importante, cuál te conviene según tu situación.

LEA TAMBIÉN: Mitos sobre la EIRL, la SRL y la SAC: lo que debes saber antes de emprender

1. S.A. – Sociedad Anónima

Es una empresa formada por accionistas. No hay un número máximo de socios, y es ideal para negocios grandes.

¿Cuándo me conviene?

Si quieres crear una empresa con muchos inversionistas.

Si piensas en un crecimiento amplio y estás dispuesto a establecer una estructura formal (directorio, junta de accionistas, etc.).

2□. S.A.C. – Sociedad Anónima Cerrada.

Una versión más simple de la S.A., pensada para grupos pequeños. Solo puedes tener hasta 20 socios.

¿Cuándo me conviene?

Si vas a emprender con amigos o familia.

Si no necesitas una estructura compleja.

Si buscas flexibilidad y mantener el control entre pocos.



3□. S.R.L. – Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

Similar a la S.A.C., pero sin acciones. En lugar de eso, se reparten participaciones.

¿Cuándo me conviene?

Si tu empresa es pequeña o familiar.

Si no necesitas emitir acciones.

Si quieres evitar mucha burocracia.

4□. E.I.R.L. – Empresa Individual de Responsabilidad Limitada

Una empresa que puedes crear tú solo, sin socios. Tu responsabilidad se limita al capital aportado.

¿Cuándo me conviene?

Si estás emprendiendo solo.

Si quieres separar tu patrimonio personal del de tu negocio.

Si necesitas formalizar tu actividad sin complicaciones.

5□. S.A.A. – Sociedad Anónima Abierta

Una empresa que tiene muchos accionistas (mínimo 750) y puede cotizar en bolsa.

¿Cuándo me conviene?

Si ya eres una gran empresa y quieres atraer inversión pública.

Si vas a emitir acciones en el mercado.

Si apuntas a una expansión a gran escala.

LEA MÁS:

Los Gremios de la CCL impulsan la competitividad empresarial

CCL rinde homenaje a 90 empresas con más de 50 años de afiliación

Elecciones y empresarios